

Aspecto Humano: una propuesta alternativa y convergente para el desarrollo territorial integrado*

Human Aspecto: An Alternative and Convergent Proposal for Integrated Territorial Development

Aspecto humano: uma proposta alternativa e convergente para o desenvolvimento territorial integrado

Jemay Mosquera Téllez**

Recibido: 28 de mayo de 2024

Aprobado: 5 de marzo de 2025

<https://doi.org/10.12804/revistas.urosario.edu.co/territorios/a.14510>

Para citar este artículo

Mosquera Téllez, J. (2025). Aspecto Humano: una propuesta alternativa y convergente para el desarrollo territorial integrado. *Territorios*, (52 Especial), 1-21. <https://doi.org/10.12804/revistas.urosario.edu.co/territorios/a.14510>

* Este artículo hace parte de los resultados de un estudio posdoctoral.

** Universidad de Pamplona, Facultad de Ingenierías y Arquitectura, Grupo de Investigación Gestión Integral del Territorio (GIT). Correo electrónico: jemay.mosquera@unipamplona.edu.co. ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-5989-5644>

Palabras clave

*Ancestralidad;
complejidad; diversidad;
ontológico; sistémico.*

Keywords

*Ancestrality; complexity;
diversity; ontological;
systemic.*

Palavras-chave

*Ancestralidade;
complexidade;
diversidade; ontologia;
sistema.*

RESUMEN

A la luz de las dinámicas globalizantes de carácter geopolítico y macroeconómico, se evidencia una insuficiente consideración de la inclusión social y la cultura en la agenda pública. Por lo tanto, el propósito del estudio se orientó a establecer alternativas para considerar las luchas sociales e incorporar la gestión cultural en las políticas públicas de desarrollo territorial de Colombia. La estructura metodológica documental, de corte transversal y enfoque hermenéutico-interpretativo, sentó las bases para la fundamentación conceptual; el análisis crítico y dialógico de la relación tendencial entre lo político y lo económico, frente a lo social y lo cultural; y la propuesta ontológica, heurística, sistémica y convergente para la instrumentalización conceptual del desarrollo territorial integrado. Los resultados evidencian la posibilidad de fortalecer la gestión pública a partir de tendencias contrahegemónicas de valoración y reivindicación de las luchas sociales y el papel de la cultura en el desarrollo territorial.

ABSTRACT

Given the geopolitical and macroeconomic dynamics of globalization, there is insufficient consideration of social inclusion and culture in the public agenda. Therefore, the study established alternatives to consider social struggles and incorporate cultural management in the public policies of territorial development of Colombia. The documentary methodological structure, of a cross-sectional nature, and hermeneutical-interpretative approach laid the foundations for the conceptual foundation; the critical and dialogical analysis of the tendential relationship between the political and the economic, compared to the social and the cultural; and the ontological, heuristic, systemic and convergent proposal for the conceptual instrumentalization of integrated territorial development. The results show the possibility of strengthening public management based on counter-hegemonic tendencies of valuation and vindication of social struggles and the role of culture in territorial development.

RESUMO

À luz das dinâmicas geopolíticas e macroeconômicas globalizantes, a inclusão social e a cultura não são suficientemente consideradas na agenda pública. Diante disso, este estudo tem como objetivo propor alternativas para incorporar as lutas sociais e a gestão cultural nas políticas públicas de desenvolvimento territorial na Colômbia. A pesquisa adotou uma metodologia documental, com abordagem transversal e hermenéutico-interpretativa, que serviu de base para a fundamentação conceitual; para a análise crítica e dialógica da relação tendencial entre o político e o econômico, em contraposição ao social e ao cultural; e para a formulação de uma proposta ontológica, heurística, sistêmica e convergente para a instrumentalização conceitual do desenvolvimento territorial integrado. Os resultados indicam a viabilidade do fortalecimento da gestão pública a partir de tendências contra-hegemônicas que valorizam e reivindicam as lutas sociais e o papel da cultura no desenvolvimento territorial.

Introducción

En América Latina, las políticas públicas se han caracterizado por estar fundamentadas en enfoques sectoriales y neoliberales en los que priman las relaciones de poder y los intereses económicos de una minoría, la indiferencia frente a la exclusión social y la pérdida de las identidades culturales de los diversos pueblos y comunidades, producto de la escasa consideración de enfoques que reconozcan la condición pluriétnica y multicultural del territorio (ONU-Habitat, 2015; Hosagrahar, 2017; Cepal, 2018, 2021; Sánchez-Villada & Gómez-Fierro, 2023).

Por su lado, las dinámicas de gestión territorial de Colombia han desconocido la importancia del bienestar común y del rol estratégico de las manifestaciones culturales (Jaimes Ochoa & Mosquera Téllez, 2023), lo cual se evidencia en la baja asignación presupuestal para un verdadero cierre de brechas socioterritoriales y para una adecuada gestión cultural dentro de los instrumentos de ordenamiento y desarrollo del territorio (Escobar, 2015; Díaz Uribe & Fernandes Roque, 2021; Vallejo Infante & Bernardino Colvero, 2023) y de la sociedad en general.

Los propósitos de la investigación se orientan a la revisión de enfoques teóricos, tendenciales y normativos de la planificación del territorio; las condiciones culturales y sociales de Colombia a la luz de la política pública; y la identificación de iniciativas integradoras que aporten a la

convergencia de enfoques emergentes y alternativos en los procesos de gestión del desarrollo territorial del país.

Metodología

El enfoque investigativo documental, de corte transversal (Hernández Sampieri *et al.*, 2014) y la estructura hermenéutica (Barrero Espinosa *et al.*, 2011) permitieron caracterizar, analizar y sintetizar tanto la revisión teórica y conceptual como la relación entre las políticas públicas, la inclusión social y la gestión cultural en los procesos de desarrollo territorial promovidos por entidades de orden público, privado y organizaciones no gubernamentales. Los enfoques crítico y dialógico, analítico e interpretativo, holístico y sistémico, fenomenológico y lingüístico facultaron la profundización en el reconocimiento de las dinámicas sociales y culturales, multiétnicas y transculturales, y la valoración de su rol estratégico en el desarrollo territorial nacional y regional de América Latina.

Las categorías de análisis representadas en: i) los componentes territoriales como sistemas complejos adaptativos y ii) la transdisciplinariedad y transversalidad de las manifestaciones culturales permitieron establecer tres fases metodológicas (conceptual, contextual y propositiva) que fundamentan el desarrollo procedimental del proceso investigativo. La primera fase se orientó a definir enfoques teóricos emergentes que soportan

las transformaciones territoriales; la fase contextual se encauzó a reconocer las dinámicas sociales y culturales de ocupación y uso del territorio que condicionan el desarrollo en Colombia; y, finalmente, la fase propositiva se soporta en los resultados previos para la formulación de una propuesta orientada a la revalorización y articulación de alternativas contrahegemónicas para la territorialización convergente de la complejidad del desarrollo.

Resultados

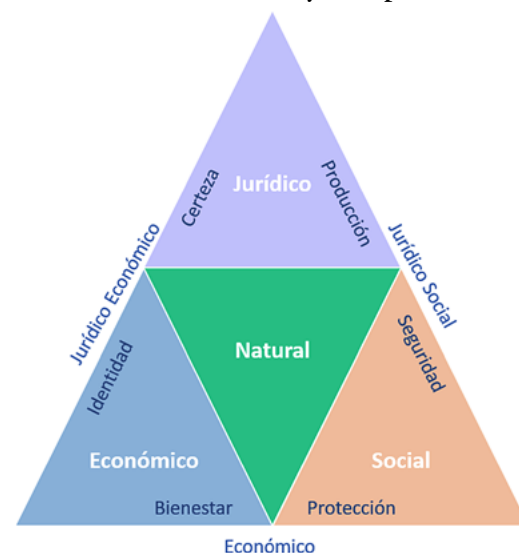
El territorio como sistema complejo adaptativo

El carácter dialógico y la impredecibilidad de las transformaciones territoriales han permitido reconocer la insuficiencia de las perspectivas disciplinares y los enfoques tradicionales. Frente a ello, el enfoque sistémico y el pensamiento complejo permiten advertir y explorar la complejidad de las interrelaciones y dinámicas del entorno (Gómez Orea & Gómez Villarino, 2013; Aya-Velandia, 2020), su carácter adaptativo, evolutivo y regenerativo en el ámbito planetario (Rodríguez, 2017; Morin, 2004), sus cualidades ontológicas y transdisciplinares (Renaud, 2017) y las posibilidades de generar enfoques decoloniales contrahegemónicos (Bueno Bady & Ferreira da Silva, 2020).

Lo anterior ha contribuido a la enunciación de modelos sistémicos e integradores de desarrollo territorial, como es

el caso de la propuesta de un modelo de ordenamiento territorial para Latinoamérica que estructura el espacio geográfico en cuatro componentes (natural, social, económico y jurídico), seis ejes y más de 60 indicadores para el manejo estadístico asociado a la gestión pública (Pereira-Corona *et al.*, 2018), lo que permite caracterizar diversas interrelaciones sistémicas condicionadas jurídicamente (figura 1).

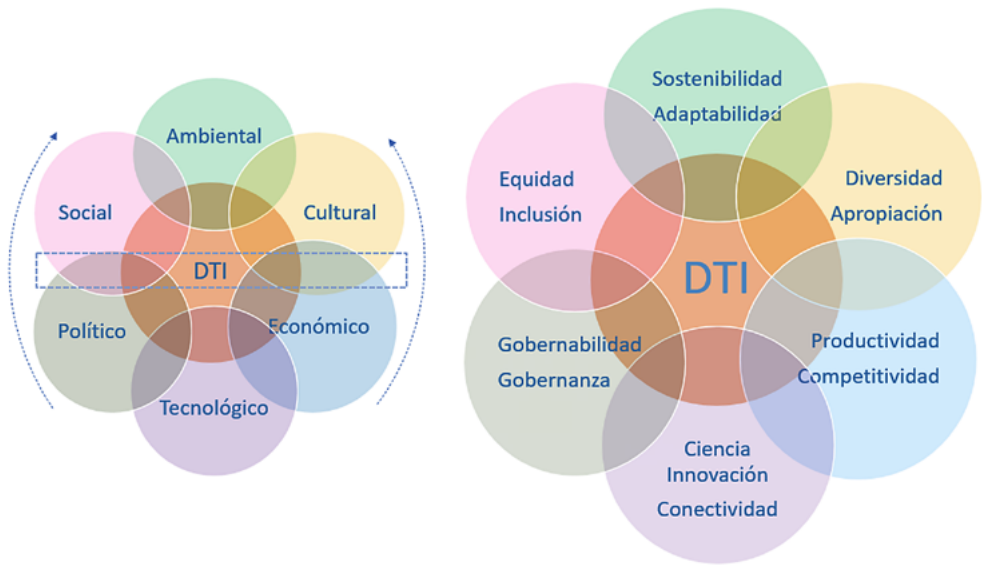
Figura 1. Modelo de ordenamiento territorial sistémico y sociopolítico



Fuente: adaptada de Pereira-Corona *et al.* (2018, p. 134).

Otro caso corresponde al modelo de desarrollo territorial integrado (DTI), propuesto por el grupo de investigación Gestión Integral del Territorio (GIT), de la Universidad de Pamplona (Colombia), el cual se encuentra estructurado en seis

Figura 2. Sistemas y principios sistémicos del desarrollo territorial integrado



Fuente: adaptada del grupo GTR, Unipamplona (2015) y Mosquera *et al.* (2022).

sistemas (ambiental, social, cultural, político, económico y tecnológico), con sus respectivos principios, que respaldan la orientación conceptual y el desarrollo procedimental del DTI. Este prioriza la orientación del desarrollo hacia los sistemas ambiental, social y cultural (Mosquera Téllez *et al.*, 2022), y faculta el abordaje de diversos componentes interdependientes y complementarios como aspectos que subyacen en la generación de nuevas interrelaciones sistémicas (Mosquera, 2014); y ha sido validado, al igual que el modelo anterior, en diferentes procesos y escalas de ordenamiento territorial, con alcances prácticos favorables (figura 2 y tabla 1) en los departamentos de Norte de Santander, Santander, Bolívar y Sucre.

Tabla 1. Conceptualización del desarrollo territorial integrado

Sistema	Principios	Temas estructurales
Social	Equidad Inclusión	Calidad de vida Derecho al territorio/ derecho a la ciudad Integración
Cultural	Diversidad Apropiación	Patrimonio cultural Identidades culturales Transculturización
Ambiental	Sostenibilidad Adaptabilidad	Cambio climático y variabilidad climática Gestión del riesgo Naturaleza como sujeto de derechos

Sistema	Principios	Temas estructurales
Económico	Competitividad Productividad	Ventajas competitivas Atracción e incorporación de tecnología Inserción económica nacional/ internacional
Político administrativo	Gobernabilidad Gobernanza	Fortalecimiento institucional/ organizacional Desarrollo de capacidades comunitarias Democracia participativa
Tecnológico	Ciencia Innovación Conectividad	Tecnologías de información y comunicación Innovación tecnológica Alianza universidad-empresa-Estado-comunidad

Fuente: modificada de Zuluaga *et al.* (2012).

De esta manera, la concepción de las dinámicas territoriales como sistemas complejos adaptativos (Mosquera, 2006; Gómez Orea & Gómez Villarino, 2013; Rojas, 2018) permite interpretar asertivamente las potencialidades y conflictos del entorno, considerando la gestión pública desde la gobernanza multinivel de forma sustentable y equilibrada (Yory, 2007). Además, las perspectivas enunciadas habilitan la formulación de procesos emancipadores frente a las asimetrías territoriales y las injusticias socioespaciales (Viveros

Vigoya, 2023; Zeballosf-Cuathin, 2023), valoran las manifestaciones ancestrales y enriquecen los discursos decoloniales con la resignificación de sus postulados (Bueno Bady & Ferreira da Silva, 2020).

La transdisciplinariedad y transversalidad social y cultural

La invalidez de las nociones disciplinares frente a la complejidad de las dinámicas territoriales (González Ortiz *et al.*, 2020) se materializa en problemáticas del orden local, regional, nacional e internacional, las cuales exigen su abordaje desde una noción en la que prevalezca la gestión de conflictos de uso del territorio sobre los límites disciplinares. En ese sentido, la visión transdisciplinar (Nicolescu, 1994; Rojas, 2018; Montes Mata *et al.*, 2019) se convierte en una posibilidad latente para transversalizar lo cultural en las demás relaciones del ser humano con el espacio habitado, poner en valor las identidades culturales (Pinto Contreras, 2020), fortalecer las luchas decoloniales de las comunidades étnicas (Téllez, 2011) y disminuir la vulnerabilidad de campesinos e indígenas frente a políticas estatales excluyentes (Pincheira, 2020; Altamirano *et al.*, 2023; Vallejo Infante & Bernardino Colvero, 2023).

Adicionalmente, con el apoyo de enfoques como el lingüístico (Gadamer, 1993) y el fenomenológico (Fuster Guillen, 2019), la transdisciplinariedad se convierte en un valioso instrumento para el

aprovechamiento del potencial endógeno en la negociación de intereses y la construcción participativa de pactos territoriales de gestión cultural (UNESCO, 2005).

Brechas sociales, multiculturalidad y pluriétnicidad en la política pública colombiana

Las desigualdades en América Latina, ampliamente tratadas por entidades, organizaciones y entes gubernamentales, demuestran una serie de problemáticas relacionadas con suficiencia de recursos económicos, desarrollo de capacidades humanas y organizacionales, existencia de infraestructuras, exclusión y discriminación (Porto-Gonçalves, 2009; Mosqueira & Alessandro, 2023).

En Colombia, las pugnas por la emancipación y el control social han estado estrechamente asociadas por la posesión de la tierra, la inequidad social y las posibilidades de acceso a bienes tangibles e intangibles (Ríos Burga, 2023), y han sido originadas por enfoques económicos en los que las clases dominantes ejercen su poder político (Marín *et al.*, 2023) para determinar y controlar las capacidades productivas, y las poblaciones vulnerables son solamente admitidas en términos de recursos laborales con baja remuneración (Mazuera Arias & Albornoz Arias, 2017).

Dichas desigualdades limitan las oportunidades de bienestar de los menos favorecidos, en cuanto a aspectos sociales, tales como trabajo sostenido y bien

remunerado, vivienda digna, educación y salud de calidad, así como en aspectos culturales relacionados con la valoración y fortalecimiento de su cultura, todos ellos fundamentales para su normal desarrollo (Contraloría General de la República, 2023).

A pesar de las problemáticas existentes en Colombia y la necesidad de contrarrestar los flagelos del conflicto armado interno (Mosquera Téllez & Flórez Peña, 2023), las luchas sociales, indígenas y campesinas, al igual que las de comunidades negras, raizales y palenqueras, se han revertido positivamente en la Constitución Política de Colombia (CP, 1991) y su orientación hacia cambios paradigmáticos frente al reconocimiento de la diversidad territorial, el desarrollo rural con enfoque territorial, el ordenamiento social de la propiedad, los derechos de la naturaleza, el acceso y la tenencia de la tierra, la restitución de tierras, la diversidad territorial y la diversidad étnica y cultural, y el derecho a la educación y salud de calidad, a la vivienda digna y al trabajo bien remunerado y sostenido (Ley 1448/2011; Corte Constitucional, sentencias C-107/02, T-743/13 y T-409/13; Gobierno Nacional de Colombia y Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, 2016; Corte Constitucional, Sentencia T-622 de 2016; Corte Suprema de Justicia, Sentencia STC3460 de 2018; Díaz Uribe & Fernandes Roque, 2021; Mosquera Téllez & Flórez Peña, 2023; Hernández Delgado, 2024).

territorios
S2-Especial

También se han fortalecido enfoques alternativos decoloniales asociados a los buenos vivires (Duque Acosta, 2023) y la condición pluriétnica y multicultural del país (Díaz Uribe & Fernandes Roque, 2021), que responden y ejercen influencia en la legislación en materia de ordenamiento territorial y protección de la cultura, aspectos representados en la Ley 70 de 1993, que reconoce las dinámicas colectivas de ocupación ancestral afrodescendiente y su relación con la tradición cultural de producción en el territorio; la Ley 397 de 1988 o Ley General de Cultura; la Ley 1185 de 2008, que complementa la Ley General de Cultura; la Ley 1834 de 2017, para el fomento de la economía creativa y la gestión cultural (también conocida como Ley Naranja); y la Ley 2294 de 2023 o Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, que presenta aspectos novedosos en cuanto al rol estratégico de lo cultural y lo ambiental, y al enfoque convergente del desarrollo territorial.

Del mismo modo, se evidencia la existencia de resoluciones normativas como el Decreto 1345 de 2023, que establece el Sistema Transitorio de Equivalencias para el Sistema de Cualificación Laboral Indígena Especial; el proceso de formulación de la Política General de Ordenamiento Territorial (PGOT) de Colombia que adelanta el Departamento Nacional de Planeación (DNP) y que busca promover la conservación y protección de áreas históricas, la apropiación cultural del suelo

rural y el apoyo a los territorios habitados por comunidades étnicas; e iniciativas como la transformación del Ministerio de Cultura en el Ministerio de las Culturas, los Artes y los Saberes.

Todo ello permite deducir que la gestión pública nacional cuenta con herramientas para incorporar alternativas contrahegemónicas de gestión cultural y social en el desarrollo territorial del país, soportadas en principios tales como autodeterminación, solidaridad y diversidad étnica y cultural (CP, 1991); “la función social y ecológica de la propiedad; la prevalencia del interés general sobre el particular y la distribución equitativa de las cargas y los beneficios” (Ley 388/1997, art. 2°).

Interacciones sistémicas en la política pública colombiana

En Colombia, la visión y los enfoques del ordenamiento territorial son cada vez más amplios, lo cual se evidencia cronológicamente en el contenido de leyes que se orientaron inicialmente a promover el desarrollo urbano frente a las leyes de fines de siglo pasado e inicios del presente siglo dirigidas con una visión integradora de aspectos interurbanos, municipales y supramunicipales, que responden a las diferentes tendencias, transformaciones y necesidades del territorio nacional.

A mediados del siglo XX, en el marco de enfoques urbanísticos europeos se emite la Ley 88 de 1947, la cual promovió la

formulación de planes reguladores eminentemente urbanos, mientras que la Ley 61 de 1978 o Ley Orgánica de Desarrollo Urbano insta los planes integrales de desarrollo como instrumentos exclusivos para ordenar el crecimiento de las ciudades (Mosquera *et al.*, 2022). Dichas tendencias de orden municipal incidieron en la promulgación de la Ley 9 de 1989 o Ley de Desarrollo Urbano, la cual establece herramientas de gestión del suelo urbano y la obligatoriedad de formular planes de desarrollo físico, también con prevalencia de lo urbano sobre lo rural (DNP, 2014).

Seguidamente, a la luz de los evidentes fallos resultantes de una aproximación estrictamente urbana, la descentralización promovida por la Constitución Política de 1991 y la Ley 388 de 1997, toma fuerza el rol de los municipios como unidad básica del desarrollo territorial del Colombia, tendencia que, sobre la base de los pilares ambiental, social y económico del desarrollo promovidos por el acuñamiento del enfoque de desarrollo sostenible y ratificados en la Cumbre de Río o Cumbre de la Tierra (ONU, 1992), permeó los procesos de planificación durante las dos últimas décadas del siglo XX.

De forma casi simultánea, en la última década del siglo XX y la primera del presente siglo, dadas las limitaciones de los planes de ordenamiento territorial en términos de participación ciudadana y gestión del riesgo, surgió la necesidad de hacer énfasis en dinámicas de gobernanza

y ordenamiento ambiental, ahora desde una aproximación multidimensional apoyada por el Ministerio de Desarrollo Económico de la época, representada en cinco dimensiones (social, ambiental, económica, política y cultural) (MDE, 1997), y la política nacional del sistema de ciudades de Colombia que establece seis dimensiones, a saber: social, económica, ambiental, tecnológica, institucional y de seguridad (DNP, 2014).

A continuación, la necesidad de contar con un enfoque supramunicipal, prospectivo y multidimensional conllevó la promulgación de la Ley 1454 de 2011 o Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, la cual enfatiza en la descentralización fiscal y en la autonomía territorial de las regiones, municipios, territorios indígenas y campesinos; promueve la asociatividad territorial desde el respeto por la diversidad histórica, cultural, social y económica; y propone un desarrollo humano sostenible acorde a las necesidades de la comunidad y del entorno. De forma complementaria, la Ley 1625 de 2013 (Ley Orgánica de Áreas Metropolitanas) hace hincapié en la necesidad de abordar el territorio desde un carácter subregional, en el cual empieza a ganar importancia la aproximación sistémica.

Finalmente, en el marco de la articulación intergubernamental, en los años más recientes, la orientación del desarrollo se centra en la convergencia de la planificación multinivel y la asociatividad territorial con el respaldo del Plan

Nacional de Desarrollo 2022-2026 (Ley 2294 de 2023), la Ley de Regiones (Ley 1962 de 2019) y la PGOT (DNP, 2020), todo ello desde el enfoque sistémico que se consolida como una alternativa integradora para interpretar las interacciones, dinámicas y transformaciones territoriales.

Propuesta para la territorialización convergente de la complejidad del desarrollo

La propuesta alternativa y convergente se orienta al fortalecimiento del modelo de DTI por medio de la adición del sistema ontológico que, desde una orientación política, complementa los demás sistemas territoriales, aporta al reconocimiento de la diversidad territorial y respalda los derechos de las comunidades al territorio y a ‘su territorio’. Dada su condición de relacionalidad etnoterritorial (Escobar, 2015), para este sistema se proponen los principios “apropiación”, “territorialidad” y “territorialización” como aspectos ampliamente tratados en los procesos de ocupación, luchas y disputas territoriales (Porto-Gonçalves, 2009; Monnet, 2013). De igual modo, se formulan principios complementarios en los demás sistemas, con el fin de incorporar aspectos tendenciales emergentes en cada uno de ellos y, adicionalmente, se propone una serie de enfoques convergentes que transversalizan las orientaciones sistémicas desde la complejidad y alternatividad del desarrollo (tabla 2).

Como complemento conceptual del modelo Aspecto Humano, se disponen tres ejes estratégicos orientados a soportar la esencia del *ser humano*, la integralidad y la convergencia como enfoques estratégicos que facilitan la interpretación de las complejidades territoriales.

Eje estratégico lingüístico-heurístico

El sistema ontológico propuesto sirve de apoyo para consolidar la instrumentalización conceptual de la herramienta denominada ‘Aspecto Humano’, correspondiente al acrónimo (Aspecto) que acopla los sistemas territoriales (ambiental, social, político, económico, cultural, tecnológico y ontológico) del DTI y al adjetivo (Humano) que busca resaltar la esencia del ser desde una perspectiva biológica, cultural y lingüística (Montilva & Montilva, 2018), pero, sobre todo, heurística del ser humano, en el marco de sus interrelaciones con el mundo, con las demás especies que habitan el territorio y con las capacidades creativas y divergentes (Penas Ibáñez, 2009), para asumir la objetividad del enfoque positivista y la subjetividad de las representaciones y significados sociales y culturales.

Eje estratégico holístico-sistémico

Con el fin de lograr la visión holística del territorio, se propone complementar los principios sistémicos que subyacen en la estructura del modelo de DTI con

Tabla 2. Aspecto Humano como alternativa convergente de desarrollo territorial

Modelo	Sistema	Principios iniciales	Principios adicionales	Enfoques convergentes
A	Ambiental	Sostenibilidad Adaptabilidad	Ecorrestauración Regeneración Biorremediación	Buen vivir Vivir bien
S	Social	Equidad Inclusión	Enfoque diferencial Relacionalidad Solidaridad	Vivir sabroso Biorregionalismo Resiliencia
P	Político	Gobernabilidad Gobernanza	Descentralización Metagobernanza Ordenanza	Espiritualidad Correspondencia Diversidad territorial
E	Económico	Competitividad Productividad	Cooperación Colaboración Asociatividad	Desarrollo regenerativo Economía solidaria Economía circular/espiral
C	Cultural	Diversidad Apropiación	Ancestralidad Multiethnicidad Interculturalidad	Derechos de la naturaleza Gobernanza multinivel Gobernanza multiactor Metagobernanza
T	Tecnológico	Ciencia Innovación Conectividad	Saberes Haceres Cosmogonías	Multiescalaridad Tecnoetnoeducación Tecnologías ancestrales
O	Ontológico	Territorio Territorialidad Territorialización	Acceso y tenencia Perseverancias Transiciones	Reciprocidad Complementariedad

Fuente: elaboración del autor a partir de Mosquera Téllez *et al.* (2022).

principios complementarios que propendan por la integralidad de las alternativas del desarrollo para el fortalecimiento de la cultura. Al respecto, se plantea reforzar el sistema cultural con los principios de ‘ancestralidad’, ‘multiethnicidad’ e ‘interculturalidad’, orientados a reconocer los atributos que hacen parte de la esencia de las diversas comunidades; atender sus múltiples demandas y aspiraciones; y

ofrecer espacios de intercambio y enriquecimiento mutuo. En el mismo sentido, el sistema social se complementa con los principios ‘enfoque diferencial’, ‘relacionalidad’ y ‘solidaridad’, los cuales han adquirido gran relevancia en las políticas públicas de Colombia y brindan oportunidades de convivencia pacífica, gestión de conflictos y bienestar humano.

Además, se plantean principios adicionales para los demás sistemas territoriales, reconociendo su complejidad y los aportes de las discusiones teóricas y conceptuales que fueron tratadas en la primera parte de este manuscrito, como, por ejemplo, la interpretación ontológica y política a partir de los buenos vivires abordada por Duque Acosta (2023) (vivir, vivir bien y vivir sabroso); los enfoques emergentes para la protección ambiental (ecorrestauración, regeneración y biorremediación); las perspectivas políticas decoloniales (descentralización, metagobernanza y ordenanza); las nociones económicas solidarias (cooperación, colaboración y asociatividad); y, por supuesto, la necesidad de articular el conocimiento científico eurocéntrico con las ciencias ancestrales apropiadas por las comunidades (saberes, haceres y cosmogonías), así como la reivindicación de las luchas por la tenencia, uso racional y defensa del territorio, a las que hace alusión Escobar (2015) (acceso y tenencia, resistencias y transiciones).

Eje estratégico convergente-transversal

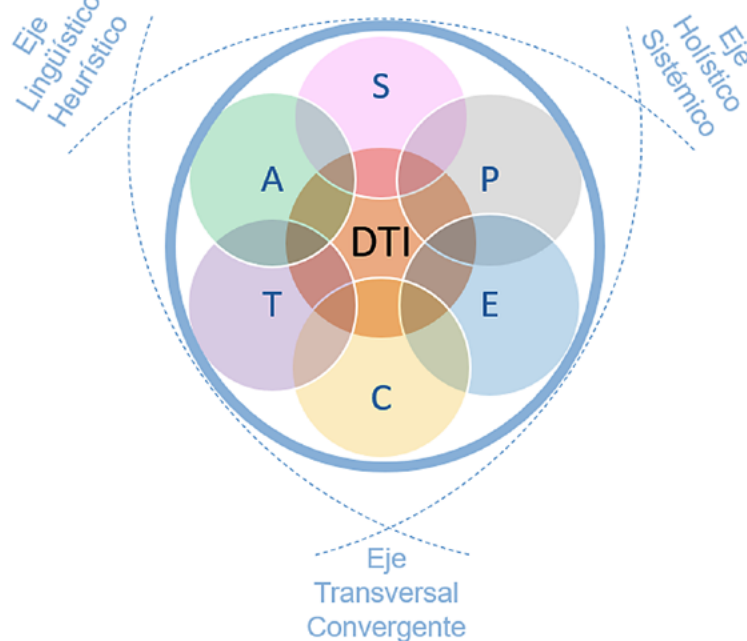
La consideración de enfoques convergentes está dirigida a garantizar la transversalidad y transdisciplinariedad de los sistemas territoriales (González Ortiz *et al.*, 2020). Con su planteamiento, se busca asegurar la convergencia de esfuerzos e iniciativas, luchas y poderes, capacidades y aspiraciones, como prerrequisito

para la reconstrucción de nuevos significados, sistemas de creencias y buenos vivires, espiritualidades y alteridades, discursos disruptivos y alternativas de desarrollo desde una visión integral del territorio, desde la humanidad expandida como Aspecto Humano catalizador de procesos convergentes para la construcción participativa y apropiación de políticas públicas diferenciadas que permeen todos los niveles humanos (individuales, familiares, colectivos, comunitarios) y territoriales (locales, subregionales, regionales y nacional), y que permitan desarrollar procesos educativos y culturales emancipadores para lograr un régimen de soberanía y gobernanza desde las diversidades y singularidades territoriales (figura 3).

Como se puede observar, la perspectiva hermenéutica permite identificar, describir y relacionar los sistemas territoriales y sus atributos a través de la conceptualización de las dinámicas y transformaciones, relaciones y conflictos existentes en su interior y entre ellos; interpretar la manera en que estos principios sistémicos pueden ser complementados; y priorizar elementos concurrentes que aseguran la articulación de enfoques alternativos y contrahegemónicos.

La utilización de la modelación teórico-conceptual ofrece la posibilidad de declarar criterios relevantes asociados a cada sistema; establecer las características o cualidades atribuibles a cada sistema y principios sistémicos; e interpretar las

Figura 3. Sistemas y ejes del modelo Aspecto Humano



Fuente: elaboración del autor a partir de Mosquera Téllez *et al.* (2022).

interrelaciones sistémicas existentes entre estos componentes. De esta manera, el instrumento conceptual Aspecto Humano actúa como el soporte y complemento del DTI, que puede ser fundamental para restablecer la representación simbólica y significativa de la interpretación teórica adquirida por medio del razonamiento conceptual.

Discusión

La visión integral del desarrollo territorial propuesta por autores como Pereira-Corona *et al.* (2018) y Mosquera *et al.*

(2022) contempla perspectivas sinérgicas que reflejan la complejidad de cada lugar y puede ser apoyada por herramientas tecnológicas que permitan traspasar las fronteras físicas, aumentar las interacciones identitarias y, en concordancia con Barrero Espinosa *et al.* (2011), abordar la intersubjetividad propia de las manifestaciones culturales. También responde a lo argumentado por Aya-Velandia (2020) en lo que respecta a la posibilidad de aportar a la epistemología de lo político para la descolonización epistémica de los territorios sugerida por Viveros Vigoya (2023).

Por su parte, la postura de Barrero Espinosa *et al.* (2011) sobre la subjetividad de las manifestaciones culturales permite evidenciar la pertinencia de la instrumentalización conceptual y la interpretación de significados otorgados y contruidos por el ser humano en el estudio y la valoración del patrimonio cultural en sus múltiples expresiones.

En el mismo sentido, la cultura debe ser entendida desde la perspectiva transversal sustentada por Montes Mata *et al.* (2019) para ser incorporada de forma estratégica en la gestión pública, a través de políticas públicas diferenciadas que permeen todos los niveles humanos (individuales, familiares, colectivos, comunitarios) y territoriales (locales, subregionales, regionales y nacional). De esta manera, y de acuerdo con Hosagrahar (2017), la incorporación de la cultura en la agenda pública permitirá reconocer la diversidad territorial, asegurar un desarrollo inclusivo y aportar a la configuración sistémica de saberes locales respetuosos de los bienes naturales.

Adicional a lo anterior, es fundamental respaldar iniciativas como las de Pinto Contreras (2020) y Zeballosf-Cuathin (2023), que permitan orientar los esfuerzos hacia procesos educativos emancipadores que propendan por el bienestar cultural y espiritual, al igual que las posturas de Vallejo Infante & Bernardino Colvero (2023), orientadas al fortalecimiento de las luchas sociales, los pactos colectivos y la negociación de intereses

comunes, en armonía con estructuras pluriétnicas heterárquicas, como alternativas del desarrollo frente a los acostumbrados entornos jerárquicos

Los resultados obtenidos demuestran la pertinencia de las aproximaciones metodológicas complementarias para la gestión del conocimiento; resaltan la pertinencia epistemológica que subyace en la investigación hermenéutica-interpretativa usada por Barrero Espinosa *et al.* (2011); refuerzan la influencia de la cultura y el poder de la palabra que Gadamer (1993) consideraba como instrumento inspirador de transformaciones individuales y colectivas desde una posición reflexiva, crítica, argumentativa y fundamentada.

Conclusiones

En la búsqueda de respuestas integradoras a las complejas interrelaciones y dinámicas territoriales, las recientes perspectivas sistémicas y holísticas, transdisciplinares y transversales, generan un escenario promisorio para la gestión de un desarrollo regional, en el que la cultura, lo pluriétnico y lo diverso se convierten en aspectos estratégicos de las alternativas de poder.

La incorporación de los sistemas complejos adaptativos, la complejidad y la transdisciplinariedad en el tratamiento de las manifestaciones culturales se convierten en instrumentos relevantes para la descolonización epistémica de los territorios, la gobernanza política asociada

a la memoria biocultural y la gestión del conocimiento articulada a las ciencias ancestrales.

El proceso de reconceptualización y recontextualización de las perspectivas teóricas, en articulación con la incorporación de las interrelaciones sistémicas en las políticas de ordenamiento territorial y la interpretación espaciotemporal de lo político y lo cultural en el territorio colombiano, permitió evidenciar luchas emancipatorias y voluntades políticas vigentes que ofrecen condiciones favorables para la articulación de las políticas públicas y el reconocimiento de otros derechos a través de alternativas contrahegemónicas de gestión cultural.

La herramienta Aspecto Humano propuesta respalda el enfoque sistémico del territorio desde una aproximación ontológica orientada a resaltar la relacionalidad del ser en el entorno y a aprovechar las representaciones socioculturales por medio de complementos sistémicos convergentes que aportan a la construcción de una visión holística del desarrollo.

Específicamente, se propone enmarcar el desarrollo en contratendencias basadas en el aprovechamiento de la diversidad natural y cultural de Colombia, en la valoración de las manifestaciones culturales y los procesos transculturales, con el fin de aportar a la transformación del modelo de desarrollo predominante (globalizante, exógeno y centralizado) desde la reapropiación consciente de conceptos contrahegemónicos y su incorporación

en el quehacer colectivo y comunitario, académico y político.

Finalmente, los aportes del complemento metodológico denominado Aspecto Humano están representados en la contribución al enfoque holístico del modelo de desarrollo territorial integrado desde una perspectiva ontológica-lingüística-heurística; en la ampliación del campo de acción de sus principios sistémicos por medio de criterios contrahegemónicos; y en la visibilización de la transversalidad interdisciplinar de lo cultural con ayuda de enfoques convergentes.

De esta manera, los resultados contribuyen a la instrumentación conceptual y pueden servir de base para la reivindicación de la cultura en las políticas públicas de gestión y desarrollo territorial de Colombia; para la formulación y realización estructurada de planes, programas y proyectos de gestión cultural integral que, en un marco de relativa autonomía local con respecto al poder central del país, faculden la generación de cambios estructurales asociados a relaciones emergentes de interdependencia, especialización y complementariedad, y fundamentados en la recuperación y fortalecimiento de las diversas manifestaciones culturales.

Las actividades subsecuentes para el afianzamiento de la propuesta y el aseguramiento de su aplicabilidad consisten en la construcción y retroalimentación de diálogos vinculantes con otros enfoques conceptuales y metodológicos, tradicionales y emancipadores, para la

resignificación de las relaciones de poder, los propósitos del desarrollo territorial y las condiciones de los buenos vivires.

De esta manera, se puede proponer la configuración de un sistema de indicadores apropiados para la articulación de sistemas y subsistemas, principios sistémicos y enfoques convergentes, teniendo en cuenta políticas públicas, instrumentos de ordenamiento territorial e indicadores existentes, así como la posibilidad de incorporar información local y regional estratégica no sistematizada, a partir de lo cual se logre la operacionalización del modelo Aspecto Humano.

Referencias

- Altamirano Flores, J. E., Vásquez Bernal, J. V., & Tonon Ordóñez, L. B. (2023). Buen vivir y la economía social y solidaria en la Región Andina de Ecuador. *Revista Científica de Ciencias Sociales y Humanas*, 85, 50-65. <https://doi.org/10.33324/uv.v2i83.698>
- Aya-Velandia, L. A. (2020). Aportes de los sistemas y redes complejas para la transformación social. *Revista Logos Ciencia & Tecnología*, 12(1), 204-216. <http://dx.doi.org/10.22335/rict.v12i1.1066>
- Barrero Espinosa, C., Bohórquez Agudelo, L., & Mejía Pachón, M. P. (2011). La hermenéutica en el desarrollo de la investigación educativa en el siglo XXI. *Itinerario Educativo*, XXV(57),

101-120. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6280160>

- Bueno Bady, J., & Ferreira da Silva, G. (2020). Críticas al paradigma hegemónico eurocéntrico: por una propuesta pedagógica decolonial en la perspectiva del buen vivir. *Actualidades Pedagógicas*, 75, 259-276. <https://doi.org/10.19052/ap.vol1.iss75.13>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal). (2018). *La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, una oportunidad para América Latina y el Caribe*. <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/cb30a4de-7d87-4e79-8e7a-ad5279038718/content>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal). (2021). *Construir un futuro mejor: acciones para fortalecer la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (LC/FDS.4/3/Rev.1)*. <https://www.cepal.org/es/publicaciones/46682-construir-un-futuro-mejor-accionesfortalecerla-agenda-2030-desarrollo>
- Constitución Política de Colombia (CP). (1991).
- Contraloría General de la República. (2023, 20 de junio). Brechas y desigualdades del sector social en nuestro país. *Economía Colombiana*. <https://www.economiacolombiana.co/economia/brechas-y-desigualdades-del-sector-social-en-nuestro-pais-2752#:~:text=Las%20brechas%20sociales%20hacen%20>

referencia,de%20vida%20digna%20 y%20justa

Decreto 1345 de 2023 (15 de agosto), por medio del cual se adiciona de manera transitoria el capítulo 8, al título 3, parte 3, del libro 2 del Decreto 1075 de 2015 —Único Reglamentario del Sector Educación— y se establece el Sistema Transitorio de Equivalencias para el Régimen de Carrera Especial de los Dinamizadores Pedagógicos o Educadores Indígenas y se dictan otras disposiciones.

Departamento Nacional de Planeación (DNP). (2014). *Misión sistema de ciudades: una política nacional para el sistema de ciudades colombiano con visión a largo plazo*. DNP. https://osc.dnp.gov.co/administrador/components/com_publicaciones/uploads/Misin_Sistema_de_Ciudades.pdf

Departamento Nacional de Planeación (DNP). (2020). Acuerdo COT 28 del 15 diciembre de 2020, por el cual se adoptan las definiciones, alcance, objetivo general, objetivos específicos, ejes y estrategia de participación de la Política General de Ordenamiento Territorial a la que se refiere el numeral 1 del artículo 29 de la Ley 1454 de 2011. <https://colaboracion.dnp.gov.co/cdt/Desarrollo%20Territorial/acuerdo%20COT%20028%20DE%202020.pdf>

Díaz Uribe, M. A., & Fernandes Roque, F. (2021). De la homogenización a

la diversidad: reflexiones sobre las emergencias indígenas y la ciudadanía multicultural en Colombia y Brasil. *Jangwa Pana*, 20(3), 373-397. <https://doi.org/10.21676/16574923.4300>

Duque Acosta, C. A. (2023). Senti-pensar una ampliación ontológico-política desde los buenos vivires (buen vivir, vivir bien, vivir sabroso). *Pacha*, 4(11). <https://doi.org/10.46652/pacha.v4i11.185>

Escobar, A. (2015). Territorios de diferencia: la ontología política de los “derechos al territorio”. *Cuadernos de Antropología Social*, 41, 25-38. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5281928.pdf>

Fuster Guillen, D. E. (2019). Investigación cualitativa: método fenomenológico hermenéutico. *Propósitos y Representaciones*, 7(1), 201-229. <https://dx.doi.org/10.20511/pyr2019.v7n1.267>

Gadamer, H.-G. (1993). *Verdad y método. Tomo I*. Salamanca-Sígueme.

Gobierno Nacional de Colombia, & Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia. (2016). Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera. Jurisdicción Especial para la Paz. <https://www.jep.gov.co/Normativa/Paginas/Acuerdo-Final.aspx>

Gómez Orea, D., & Gómez Villarino, A. (2013). *Ordenación territorial*. Mundi-Prensa.

territorios
52-Especial

- González Ortiz, D. A., Padilla Doria, L. A., & Zúñiga Díaz, N. M. (2020). Investigación interdisciplinaria y transdisciplinaria como tendencia emergente de lo sistémico complejo desde el pensamiento crítico. *Revista Oratores*, (11), 63-83. <https://doi.org/10.37594/oratores.n11.325>
- Hernández Delgado, E. (Ed.). (2024). *Estudios de paz: perspectivas disciplinares y transdisciplinares en Colombia*. Universidad de La Salle.
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2014). *Metodología de la investigación* (6ª ed.). McGraw-Hill.
- Hosagrahar, J. (2017). *La cultura, elemento central de los ODS*. <https://es.unesco.org/courier/april-june-2017/cultura-elemento-central-ods>
- Jaimes Ochoa, C. F., & Mosquera Téllez, J. (2023). La participación ciudadana en la formulación del plan de ordenamiento territorial departamental de Santander (Colombia) desde la perspectiva del buen vivir. *Jangwa Pana*, 22(1), 103-117. <https://doi.org/10.21676/16574923.4822>
- Ley 388 de 1997 (18 de julio), por la cual se modifica la Ley 9 de 1989 y la Ley 2 de 1991 y se dictan otras disposiciones.
- Marín, P., Alor, A., & Orrego-Echeverría, I. (2023). Hacia una ontología política del buen vivir urbano. *Virus*, 26, 41-49. <http://vnomads.eastus.cloudapp.azure.com/ojs/index.php/virus/article/view/824>
- Mazuera Arias, R., & Albornoz Arias, N. (2017). Maternidad adolescente, desigualdad social y exclusión educativa en el Norte de Santander (Colombia) y Táchira (Venezuela). *Espacio Abierto: Cuaderno Venezolano de Sociología*, 26(1), 121-138. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5910479>
- Ministerio de Desarrollo Económico (MDE). (1997). *Lineamientos para el ordenamiento territorial departamental*. MDE.
- Monnet, J. (2013). El territorio reticular. En B. Nates Cruz, *Enfoques y métodos en estudios territoriales* (pp. 137-167). RETEC-Doctorado de Estudios Territoriales de la Universidad de Caldas. <https://shs.hal.science/halshs-00533584v2>
- Montes Mata, K., Marín Uribe, R., Muñoz Beltrán, F., & Soto Valenzuela, M. de la C. (2019). Transversalidad y transdisciplina: la planificación docente en la educación superior. *Revista Publicando*, 6(20), 35-49. <https://revistapublicando.org/revista/index.php/crv/article/view/2027>
- Montilva, J., & Montilva, W. (2018). Un método ontológico-sistémico para el aprendizaje conceptual de tecnologías digitales. *Ciencia e Ingeniería*, 39(3), 269-278. <https://www.redalyc.org/journal/5075/507557607007/html/>
- Morin, E. (2004). La epistemología de la complejidad. *Gazeta de Antropología*,

- 20, art. 2. http://www.ugr.es/~pwlac/G20_02Edgar_Morin.html
- Mosqueira, E., & Alessandro, M. (2023). *Capacidades estatales y problemas complejos de políticas públicas: cómo abordar vulnerabilidades que afectan el desarrollo humano* [monografía]. BID. <http://dx.doi.org/10.18235/0005052>
- Mosquera, J. (2006). Arquitectura y desarrollo. *Revista Científica UNET*, 18(2), 47-56.
- Mosquera, J. (2014). *Desarrollo urbano integrado en zonas de frontera: el caso de Cúcuta (Colombia) y San Cristóbal (Venezuela)* [trabajo de posdoctorado]. Universidad Nacional de Córdoba, Argentina.
- Mosquera Téllez, J., & Flórez Peña, C. (2023). Enfoque diferencial en la justicia transicional y derechos de la mujer en Colombia durante el periodo 2000-2020. *Revista Ius et Praxis*, 29(3), 289-306. <https://doi.org/10.4067/S0718-00122023000300289>
- Mosquera Téllez, J., García Lozano, C. F., & Jaimes Gauta, G. A. (2022). *Región Administrativa de Planificación El Gran Santander: retos y desafíos para su consolidación*. Universidad de Pamplona. <http://repositoriodspace.unipamplona.edu.co/jspui/handle/20.500.12744/3634>
- Nicolescu, B. (1994). *La transdisciplinariedad: manifiesto*. Ediciones Du Rocher.
- ONU-Habitat. (2015). *Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. Asamblea General.
- Organización de las Naciones Unidas (ONU). (1992). Agenda de Río o Agenda 21.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). (2005). *Diversidad cultural: materiales para la formación docente y el trabajo de aula*. Editorial AMF.
- Penas Ibáñez, A. (2009). El valor lingüístico-heurístico del proceso semántico metafórico. *Dialogía: revista de lingüística, literatura y cultura*, 4, 3-48. <http://hdl.handle.net/10486/660981>
- Pereira-Corona, A., Adame-Martínez, S., Rosete-Verges, F., & Alvarado-Granados, A. (2018). Construcción metodológica de un modelo de ordenamiento territorial para América Latina. *Revista Ra Ximhai*, 14(1), 111-131. <https://www.redalyc.org/journal/461/46158062007/html/>
- Pincheira Muñoz, L. (Coord.) (2020). *Inclusión de la diversidad cultural y social a la educación*. CELEI. https://celei.cl/wp-content/uploads/2020/05/Libro_Inclusion-diversidad-cultural-y-social-a-la-educaci%C3%B3n-Comp._Luis-Pincheira-Mu%C3%B1oz_22_05_2020.pdf
- Pinto Contreras, R. (2020). La interculturalidad como interacción de cosmovisiones antro-po-socio-culturales, en la construcción curricular crítica emergente para escuelas básicas comunitarias

- mapuche. En L. Pincheira Muñoz (Coord.), *Inclusión de la diversidad cultural y social a la educación* (pp. 73-101). CELEI. https://celei.cl/wp-content/uploads/2020/05/Libro_Inclusion-diversidad-cultural-y-social-a-la-educaci%C3%B3n_Comp._Luis-Pincheira-Mu%C3%B1oz_22_05_2020.pdf
- Porto-Gonçalves, C. W. (2009). De saberes y de territorios: diversidad y emancipación a partir de la experiencia latino-americana. *Polis, revista de la Universidad Bolivariana*, 8(22), 121-136.
- Renaud, C. (2017). Una propuesta para abordar la gestión compleja. En *Complejidad, acción y desarrollo* (pp. 61-81). Cendes-UCV. http://www.ucv.ve/fileadmin/user_upload/cendes/textos_completos/Renaud_C_Una_propuesta_para_abordar_la_Gestion_Compleja.pdf
- Ríos Burga, J. (2023). *La descolonialidad del poder en América Latina: crisis civilizatoria y nuevo horizonte de sentido histórico*. Asociación Latinoamericana de Sociología (ALAS)-Clacso.
- Rodríguez, L. (2017). Complejidad, interdisciplina y política en la teoría de los sistemas complejos, de Rolando García. *Civilizar, Ciencias Sociales y Humanas*, 17(33), 221-242. <https://doi.org/10.22518/16578953.910>
- Rojas, I. D. (2018). Del desarrollo económico al desarrollo económico endógeno: una mirada desde el pensamiento complejo. *Revista Cintex*, 23(1), 12-23. <https://doi.org/10.33131/24222208.308>
- Sánchez-Villada, D., & Gómez-Fierro, W. A. (2023). La contienda del “buen vivir” de las comunidades indígenas frente al modelo hegemónico. *Revista Latinoamericana de Educación Científica, Crítica y Emancipadora (LadECiN)*, 2(2), 197-206. <https://doi.org/10.5281/zenodo.10440267>
- Sentencia STC3460 del 5 de abril de 2018, que reconoce a la Amazonia colombiana como entidad sujeto titular de derechos.
- Sentencia T-622 del 10 de noviembre de 2016, que reconoce al río Atrato (Chocó), su cuenca y afluentes como una entidad sujeto de derechos.
- Téllez, J. (2011). El vivir bien en el contexto de desarrollo de Bolivia. *Observatorio del Desarrollo*, II(6), 44-48. <https://estudiosdeldesarrollo.mx/observatoriodeldesarrollo/wp-content/uploads/2019/05/OD6-9.pdf>
- Vallejo Infante, H. R., & Bernardino Colvero, R. (2023). Reflexiones para la construcción del discurso de patrimonialización desde la interculturalidad. *Revista Memoria em Rede*, 15(29), 256-286. <https://doi.org/10.15210/rmr.v15i29.24891>
- Viveros Vigoya, M. (2023), *Interseccionalidad: giro decolonial y comunitario*. Clacso-Transnational Institute.

Yory, C. M. (2007). Desarrollo territorial integrado, ciudad difusa y nuevas ruralidades: consideraciones propositivas para fortalecer el tema de la ciudad-región en el diseño y revisión de los POT. *Revista Acta Geográfica*, I(1), 11-28. <http://dx.doi.org/10.5654/acta.v1i1.128>

Zeballosf-Cuathin, A. (2023). Modelos de desarrollo, el *buen vivir* y derechos de “otra naturaleza”: el caso de Bolivia, Colombia y Ecuador. *Jangwa Pana*, 22(3), 1-14. <https://revistas.unimagdalena.edu.co/index.php/jangwapa-na/article/view/5159/4483>